

**RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA**

**AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN  
LEGISLATIVA EN EL RÉGIMEN  
COLONIAL ESPAÑOL**

**Siglos XVI a XVIII**

**Estudio preliminar de María Rosa Pugliese**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO**

**Buenos Aires**

**2011**

## ÍNDICE

Estudio preliminar, por María Rosa Pugliese .....	11
Advertencia sobre la presente edición.....	65
<b>Preliminar.</b> Origen y título de la presente monografía .....	67
<b>Capítulo I:</b> Necesidad de esta monografía.....	73
<b>Capítulo II:</b> La doctrina de la especialidad del Derecho indiano .....	81
A) Textos referentes a la apreciación de la especialidad de la materia americana y a su diferencia respecto de la española .....	82
B) Textos referentes a la apreciación del hecho de la distancia entre las colonias y la metrópoli y de la imposibilidad de resolver desde ésta muchas cuestiones cuyas circunstancias no se podían conocer directamente, o acerca de las cuales no existían suficientes informes .....	97
C) Correspondencia de los motivos anteriores con la tradición jurídica castellana.....	101
D) [La doctrina en el siglo XVII].....	106
E) [La doctrina en el siglo XVIII].....	112
<b>Capítulo III:</b> Las leyes generales que afirman la especialidad indiana .....	117
<b>Capítulo IV:</b> Aplicaciones concretas del principio contenido en las leyes generales .....	125
1. Leyes que marcan especialidades de Derecho indiano.....	125
2. Referentes a costumbres jurídicas .....	132

<b>Capítulo V: Posibilidades legales de una legislación especializada y propiamente colonial</b> .....	139
1. Facultad de indicar a las autoridades metropolitanas los vicios de la Recopilación y de sugerir leyes nuevas incorporables a ella .....	142
2. Facultad de suspender la ejecución de las leyes .....	144
3. Facultad de reformar las leyes .....	146
4. Facultad de dar leyes nuevas en las colonias .....	149
a) Facultades de los Virreyes .....	149
b) Facultades de las Audiencias .....	154
c) Facultades de los Gobernadores .....	156
d) Facultades de los descubridores .....	158
e) Facultades de los Cabildos y Concejos españoles .....	159
f) [Las proposiciones de reforma legislativa o de legislación nueva elevadas por los cabildos al rey] .....	169
g) Facultades de los municipios y pueblos indígenas .....	171
h) [Ordenanzas de Comunidades y Universidades] .....	175
i) [El orden eclesiástico] .....	176
j) [Otros documentos de concesiones o reconocimientos de iniciativa legislativa] .....	177
<b>Capítulo VI: La descentralización legislativa en la metrópoli</b> .....	181
<b>Capítulo VII: Procedente calificación jurídica de la autoridad colonial</b> .....	187
1. [Las palabras autonomía y descentralización] .....	187
2. [Sobre la aprobación o confirmación de leyes] .....	190
3. [Sobre la aprobación o confirmación de leyes dadas por los gobernadores] .....	199
4. [Las ordenanzas municipales] .....	200
5. [Otros alcances de la autonomía y de la descentralización] .....	206
<b>Capítulo VIII: Resultados de la autonomía y la descentralización legislativa</b> .....	213
<b>Capítulo IX: Plan de investigación y de publicaciones</b> .....	245

## PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO

### *Revista de Historia del Derecho*

n° 1, 1973, 438 págs.	n° 19, 1991, 620 págs.
n° 2, 1974, 445 págs.	n° 20, 1992, 642 págs.
n° 3, 1975, 443 págs.	n° 21, 1993, 540 págs.
n° 4, 1976, 491 págs.	n° 22, 1994, 640 págs.
n° 5, 1977, 491 págs.	n° 23, 1995, 658 págs.
n° 6, 1978, 511 págs.	n° 24, 1996, 645 págs.
n° 7, 1979, 475 págs.	n° 25, 1997, 702 págs.
n° 8, 1980, 547 págs.	n° 26, 1998, 678 págs.
n° 9, 1981, 498 págs.	n° 27, 1999, 616 págs.
n° 10, 1982, 571 págs.	n° 28, 2000, 698 págs.
n° 11, 1983, 643 págs.	n° 29, 2001, 621 págs.
n° 12, 1984, 552 págs.	n° 30, 2002, 593 págs.
n° 13, 1985, 617 págs.	n° 31, 2003, 608 págs.
n° 14, 1986, 610 págs.	n° 32, 2004, 623 págs.
n° 15, 1987, 634 págs.	n° 33, 2005, 616 págs.
n° 16, 1988, 646 págs.	n° 34, 2006, 592 págs.
n° 17, 1989, 641 págs.	n° 35, 2007, 584 págs.
n° 18, 1990, 647 págs.	n° 36, 2008, 583 págs.

### *Versión electrónica*

Integra el Núcleo básico de Revistas Científicas Argentinas de CAICYT-CONICET y forma parte de la colección SciELO Argentina.

n° 37, ene./jun. 2009	n° 40, jul./dic. 2010
n° 38, jul./dic. 2009	n° 41, ene./jun. 2011
n° 39, ene./jun. 2010	n° 42, jul./dic. 2011